DE RAÍCES A MAREAS: ECOSISTEMAS RESILIENTES

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Coordinador/a Regional de Montes de María

Campo	Contenido
Cargo	Coordinador/a Regional de Montes de María
Componente	IKI Montes de María
Categoría	Contrato laboral a término fijo
Método	Convocatoria
Lugar de residencia	Un municipio de la subregión de Montes de María (a definir con la persona seleccionada)
Desplazamientos	Dentro de la subregión, a las capitales departamentales (Cartagena, Sincelejo) y a Bogotá, para relacionamiento y coordinación
Solicitante	Coordinación del Proyecto – De Raíces a Mareas: Ecosistemas Resilientes

1. Antecedentes

Patrimonio Natural, Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas, es un fondo de fomento colombiano, especializado en inversiones estratégicas para la conservación de la naturaleza y los servicios que le brindan a las poblaciones rurales y urbanas del país. La organización, tiene como objeto contribuir a la conservación, uso y manejo sostenible de biodiversidad a través del fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia SINAP y otras estrategias de ordenamiento ambiental de territorio para la conservación, uso y manejo sostenible bajo esquemas de gobernanza pública, privada o comunitaria.

Enfoque territorial:

Las Costas Pacífica y Caribe colombianas son ricas en diversidad y al mismo tiempo son territorios amenazados y vulnerables debido a grandes desafíos sociales, presiones de desarrolladores (endógenas y exógenas) y a una tensión histórica entre diferentes intereses por el control territorial. Estos territorios tienen altos índices de pobreza multidimensional (26,8% Montes de María, 36% Chocó y 7% Archipiélago) y luchan con conflictos sociales y armados. Además, los modelos de gestión de la biodiversidad son precarios o inexistentes, lo que disminuye las capacidades de adaptación de las comunidades y los ecosistemas. Este escenario exacerba el riesgo de pérdida de ecosistemas y el empobrecimiento de los medios de vida de las comunidades locales, aumentando su vulnerabilidad al cambio climático.**El proyecto:**

En febrero de 2024 inició el proyecto De Raíces a Mareas: Ecosistemas Resilientes (nombre corto para el Proyecto Gestión para la Resiliencia de Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad en las Regiones del Caribe y Pacífico de Colombia), que forma parte de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI, por sus siglas en alemán) y es financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Acción Climática, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMUKN) de la República Federal de Alemania. Este Ministerio desempeña un papel central en el cumplimiento de las metas de la política de cambio climático y protección de la biodiversidad lideradas por Alemania.

El proyecto busca fortalecer las capacidades de las instituciones y comunidades con un enfoque de gestión adaptativa para la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas estratégicos en el Pacífico Norte y en Montes de Maria y San Andres Islas, ubicados en el Caribe Colombiano.

Partiendo de los anterior, el proyecto trabaja con gobierno, comunidades, sociedad civil, productores y academia para la creación e integración de medidas de adaptación e instrumentos de manejo (Output I), la generación de nuevos conocimientos (Output III) y oportunidades económicas sostenibles para la gestión adaptativa de ecosistemas estratégicos y comunidades locales (Ouput II). Su diseño y propuesta de implementación se destacan por reconocer la singularidad de cada uno de los territorios priorizados, enfocándose en reconocer la sabiduría y capacidades de las comunidades para impulsar su fortalecimiento a través del diálogo, la integración e intercambio de conocimiento, aprendizajes y el diseño y realización de acciones locales.

El proyecto es implementado por un consorcio de cuatro socios, liderado por Fondo Patrimonio Natural. Los socios implementadores incluyen el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andréis (INVEMAR), el Instituto de Investigaciones del Pacífico (IIAP) y Forliance GmbH. El proyecto finaliza en enero de 2029.

A nivel de consorcio, el proyecto cuenta con unaUnidad de Coordinación que tiene el objetivo de apoyar la implementación del proyecto, asegurando su calidad y generando procesos de innovación al interior del consorcio y con actores estratégicos externos al proyecto del sector ambiente, gobierno, academia, entidades privadas, entre otros. Esta unidad está compuesta por puntos focales expertos en diversos temas: género y salvaguardas, oportunidad económicas, monitoreo y evaluación, finanzasinnovación, gestión de conocimiento y comunicaciones.

La implementación en Montes de María

En Montes de María el proyecto trabaja sobre cinco paisajes agroclimáticos de bosque seco tropical (Santuario de Fauna y Flora Los Colorados, Alta Montaña, Zona Media y Baja, Serranía de Coraza y Zona de Reserva Campesina No. 2), avanzando en cinco fases: diagnósticos participativos de vulnerabilidad; de los paisajes e identificación de acciones contra el cambio climático; experimentación e innovación local de medidas de adaptación; acompañamiento y fortalecimiento de oportunidades económicas sostenibles;; fortalecimiento de capacidades para la incidencia en la política ambiental para la gestión sostenible de los paisajes; y desarrollo de mecanismos financieros para la acción climática. La implementación se apoya en comunidades de diálogo educativas y campesinas, étnicas y multiactor en cada paisaje.

La coordinación de esta implementación exige un perfil senior, con residencia en el territorio, que articule los componentes estratégico técnico, financiero y administrativo del proyecto en la región, y que a la vez conecte la operación territorial con la conducción estratégica del consorcio.

2. Objeto

Liderar el ciclo completo de la implementación del proyecto en la subregión de Montes de María —articulando sus componentes estratégico-técnico, financiero y administrativo a lo largo de las cinco fases de los cinco paisajes agroclimáticos— e integrar y responder por la estrategia del Output I en la región, asegurando el cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores en el territorio; e integrar la operación territorial con la conducción estratégica del consorcio, aportando el aprendizaje, el análisis de contexto y la lectura territorial a la Unidad de Coordinación del Consorcio, y bajando a la región sus lineamientos estratégicos y operativos, en el marco del proyecto «De Raíces a Mareas: Ecosistemas Resilientes», financiado por la IKI del BMUKN de Alemania.

3. Naturaleza y posición del cargo

El cargo es el **nivel de coordinación más alto del proyecto en la subregión de Montes de María** y opera en dos planos simultáneos:

- **Plano territorial:** dirige la implementación en la región y supervisa al equipo regional.
- **Plano estratégico de consorcio:** integra la Unidad de Coordinación del Consorcio (UCC) como voz del territorio, en doble vía —sube aprendizaje y contexto, baja lineamientos.

Dentro de la implementación territorial, el cargo **integra y responde por la estrategia del Output I en Montes de María** —instrumentos económicos y de gestión para la adaptación-. La integración de los Outputs II y III en la región debe ser articulada con sus respectivas coordinaciones.

El cargo alimenta y aterriza en el territorio las siguientes estrategias del proyecto: gestión del conocimiento, aprendizaje, innovación, comunicaciones, monitoreo y evaluación y salvaguardas y género. **El diseño y la conducción metodológica de esas estrategias corresponden a los profesionales de la Unidad de Coordinación del Consorcio; la coordinación de Montes de Maríalas recibe, las nutre con la experiencia territorial y asegura su aplicación en Montes de María, sin duplicar su conducción.** Esta distinción evita la duplicación de mandatos entre este cargo y las coordinaciones del consorcio.

4. Supervisión que ejerce

El/la Coordinador/a Regional **supervisa directamente** al equipo del proyecto en Montes de María, que incluye:

- Profesional de Seguimiento Técnico (por definir)
- Profesional Administrativa/o regional de Montes de María.
- Profesional de Monitoreo y Evaluación (M&E) regional
- Profesional de Comunicaciones Regional
- Profesional Regional de Gestión del Conocimiento

La supervisión implica orientar su trabajo, verificar el cumplimiento de sus responsabilidades y entregables, y responder por el desempeño integral del equipo regional. Durante la evolución del proyecto, el equipo de Montes de María a supervisar puede tener ajustes, los cuales serán coordinados y ajustados conjuntamente.

4.1 Doble línea de reporte de los cargos regionales con par en el consorcio

Los cargos regionales que tienen un par en la Unidad de Coordinación del Consorcio —en particular la Profesional de Monitoreo y Evaluación y el Profesional de Comunicaciones— operan bajo una doble línea:

- **Línea administrativa y de gestión (Coordinador/a Regional):** define la priorización, el ritmo y la ejecución del día a día en el territorio, verifica entregables y responde por el desempeño.
- **Línea técnica y metodológica (par en la UCC):** fija los estándares, sistemas y herramientas del proyecto, que el/la Coordinador/a Regional respeta y hace respetar.

Ante una discrepancia entre un estándar técnico del consorcio y una prioridad territorial, el/la Coordinador/a Regional la escala a la UCC en lugar de resolverla de forma unilateral.

4.2 Relación con el Profesional de Seguimiento Técnico (seguimiento del día a día)

El/la Coordinador/a Regional se apoya en el/la Profesional de Seguimiento Técnico, para el seguimiento operativo cotidiano de todos los frentes del proyecto en la región y para la revisión técnica de los avances. La regla que ordena esta relación es: **el/la Profesional de Seguimiento Técnico revisa y recomienda; el/la Coordinador/a Regional supervisa y decide.** El/la Coordinador/a delega en este cargo la revisión y preparación de insumos, pero conserva de forma indelegable las decisiones de supervisión, aprobación y pago sobre las firmas y sobre los procesos del proyecto.

4.3 Relación con el Profesional Regional de Gestión del Conocimiento

El Profesional Regional de Gestión del Conocimiento desarrolla e implementa en el territorio la estrategia metodológica de gestión del conocimiento, aprendizaje e innovación definida con la Coordinación de Gestión del Conocimiento e innovación del Consorcio. En el trabajo cotidiano se integra al equipo regional bajo la coordinación operativa del/de la Coordinador/a Regional, quien facilita su articulación con la implementación del proyecto y la priorización territorial. La orientación técnica y metodológica, así como la supervisión del Profesional corresponderá a la Coordinación de Gestión del Conocimiento del Consorcio.

5. Coordinación permanente que mantiene

Sin relación de jerarquía, el cargo mantiene coordinación permanente con los puntos focales y coordinaciones del consorcio, para asegurar la coherencia entre la implementación territorial y el conjunto del proyecto:

- Coordinación de Output II (Oportunidades Económicas Sostenibles). Profesional de Asistencia Técnica y demás personal del equipo regional.
- Coordinación de Gestión del Conocimiento, Innovación y AprendizajeEspecialista de Monitoreo y Evaluación del consorcio.
- Finanzas.
- Salvaguardas y Género.
- Políticas Públicas.

6. Funciones específicas

6.1 Dirección de la implementación territorial

- Liderar las actividades del proyecto en la subregión de Montes de María, avanzando la estrategia en los cinco paisajes agroclimáticos y sus cinco fases, y asegurando el cumplimiento de indicadores y metas y la integración de los Outputs I, II y III.
- **Integrar y responder por la estrategia del Output I en la región** (instrumentos económicos y de gestión para la adaptación), asegurando la coherencia entre sus paquetes de trabajo, la ejecución de sus actividades y el cumplimiento de sus indicadores e hitos en el territorio.
- Realizar la planificación detallada, y la revisión y actualización de los instrumentos de planeación y seguimiento, conforme a las directrices del consorcio.
- Facilitar la articulación con aliados territoriales, comunidades de diálogo, organizaciones y autoridades locales y regionales.
- Elaborar los términos de referencia y documentos técnicos para los procesos de adquisiciones y contrataciones de la región, y hacer seguimiento hasta su cierre.
- Supervisar técnica y contractualmente a las firmas gestoras de paisaje, contratistas y consultores de la región, aprobar sus entregables y autorizar el trámite de pago, con base en los conceptos y recomendaciones que prepara el/la Profesional de Seguimiento Técnico. La relación contractual y la decisión sobre las firmas es indelegable de este cargo.
- Asegurar que la planificación territorial del proyecto incorpore de manera articulada las actividades, cronogramas, requerimientos logísticos y las necesidades de implementación del Output II y III.
- Facilitar y apoyar la implementación de los planes de acompañamiento técnico y la estrategia de desarrollo de capacidades de las oportunidades económicas sostenibles priorizadas en la región, articulando de manera efectiva con la coordinación del Output II, equipo técnico, gestores de paisaje, instituciones locales y las organizaciones y comunidades que lideran las oportunidades.

6.2 Gestión administrativa y financiera

- Supervisar, junto con la Profesional Administrativa regional, la ejecución presupuestal; ajustar y solicitar aprobaciones de presupuesto según se requiera, en coordinación con la UCC y el área financiera de Patrimonio Natural.
- Supervisar los contratistas, consultores y proveedores del componente regional, emitiendo los informes de supervisión que correspondan para su revisión, aprobación y trámite de pago.

6.3 Monitoreo, evaluación y reporte

- Supervisar y asegurar, junto con la Profesional de M&E regional, el reporte y la ejecución del plan de monitoreo y evaluación, en articulación con el sistema, mecanismos y herramientas del consorcio y con los requerimientos de la ZUG.
- Presentar los informes periódicos que requieran la Coordinación del Proyecto y la UCC, y participar en los comités del proyecto.

6.4 Integración con el consorcio (doble vía)

- Participar en la Unidad de Coordinación del Consorcio como representante del territorio, aportando análisis de contexto, lectura territorial y aprendizajes de la implementación local para el conjunto del proyecto.
- Bajar a la región, de forma directa, los lineamientos estratégicos y operativos del consorcio, y velar por su aplicación coherente en Montes de María.

6.5 Alimentar y aterrizar las estrategias del proyecto

- Alimentar y aterrizar en Montes de María las estrategias de Output II, Output III(gestión del conocimiento, aprendizaje, innovación, comunicaciones) y monitoreo y evaluación que provienen de los profesionales de la Unidad de Coordinación del Consorcio: recibir sus lineamientos, nutrirlos con la experiencia territorial y asegurar su aplicación en la región, sin duplicar su conducción metodológica.
- Asegurar que los documentos, instrumentos e informes de la región se incorporen a los repositorios del proyecto.
- Facilitar el relacionamiento institucional de nivel regional requerido para la implementación de las estrategias de los componentes del proyecto, promoviendo alianzas y condiciones favorables para la ejecución de las estrategias del Output II y Output III, en coordinación con su liderazgo técnico.
- Identificar y gestionar oportunamente riesgos operativos o de coordinación que puedan afectar la implementación territorial del Output II y III, articulando soluciones con la Coordinación del componente.
- Promover la articulación de los procesos participativos y de gestión adaptativa liderados en el Output I y las acciones de fortalecimiento de oportunidades económicas sostenibles intervenidas por el Output II, favoreciendo una implementación integrada del proyecto.

6.6 Sistema Territorial de Innovación (STI) y mecanismo financiero

- Participar activamente, junto con el/la profesional a cargo degestión del conocimiento e innovación, en la construcción del Sistema Territorial de Innovación (STI) de Montes de María, y actuar como su vocero/a y materializador/a en el territorio: comunicarlo ante instituciones locales y regionales, facilitar su apropiación por las comunidades de diálogo y articular a los actores alrededor de esa plataforma.
- Liderar la conceptualización territorial, el desarrollo en campo y el piloto de los mecanismos financieros para la acción climática en la región, como componente del Output I, en articulación con el acompañamiento estratégico y conceptual que aporta el rol de innovación/gestión del conocimiento y con la coordinación del Output II, dado que el mecanismo aporta a la sostenibilidad de las oportunidades económicas del territorio.

6.6 Vínculo institucional

- Mantener un medio de comunicación formal con los actores del proyecto en el territorio.

6.7. Salvaguardas sociales y ambientales

- **Seguridad territorial.** Montes de María es un territorio con antecedentes de conflicto y violencia. El cargo vela por que toda actividad de campo del equipo regional se realice con análisis de contexto y seguridad previo, y por el bienestar de las comunidades y del equipo. En ese sentido, debe garantizar que todas las actividades que se desarrollan en campo y que implican desplazamiento de integrantes del equipo o de las comunidades, se encuentren aprobadas previamente por el área de seguridad de Patrimonio Natural
- **Salvaguardas sociales y ambientales.** Asegura el cumplimiento de los procedimientos de salvaguardas del proyecto en la región.
- Reportar los incidentes de salvaguardas dentro de las 72 horas siguientes a su ocurrencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos por el proyecto.
- Alertar de manera oportuna al profesional de Salvaguardas y Género sobre cualquier riesgo potencial que pueda afectar a las comunidades, al equipo implementador, la relación entre estos actores o la adecuada implementación de las actividades del proyecto.
- Conocer las 11 salvaguardas del proyecto y garantizar su efectiva implementación en la Subregión de Montes de María
- Garantizar la implementación de las medidas de prevención y manejo de riesgos previstas en la Batería de Salvaguardas del proyecto.
- Verificar que los gestores de paisaje y demás firmas consultoras realicen una adecuada planeación, ejecución y reporte de las actividades, de conformidad con los lineamientos y procedimientos establecidos por el proyecto.
- Coordinar y garantizar la entrega de los tres informes anuales de Salvaguardas y Género
- Garantizar el adecuado funcionamiento y promoción del Mecanismo de Quejas y Reclamos (PQRS) del proyecto, asegurando que las comunidades conozcan los canales disponibles para presentar sus solicitudes, quejas, reclamos o inquietudes.

6.8. Implementación de la estrategia transversal de género del proyecto

* Promover la incorporación del enfoque de género en la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades desarrolladas en la subregión.

- Implementar y promover el uso de la Caja de Herramientas de Género del proyecto en las actividades y procesos que correspondan.
- Coordinar la agenda regional para la implementación de las acciones específicas de fortalecimiento de capacidades en género.
- Realizar seguimiento a la incorporación de las recomendaciones y herramientas de género en las actividades implementadas por el equipo regional, gestores de paisaje y firmas consultoras.

8. Perfil mínimo requerido

- Título profesional en ciencias sociales y humanas, ciencias ambientales, ingeniería, economía, administración o afines.
- Título de posgrado (especialización o maestría) relacionado con ciencias ambientales, desarrollo, gestión de proyectos o cooperación internacional.
- Experiencia general: mínimo ocho (8) años en ejercicio de la profesión.
- Experiencia específica 1: mínimo cinco (5) años en coordinación o dirección de proyectos, con manejo articulado de componentes técnico, financiero y administrativo y con supervisión de equipos.
- Experiencia específica 2: experiencia de trabajo en la subregión de Montes de María o en territorios del Caribe con condiciones equivalentes, con conocimiento de su contexto social y de seguridad.

- Deseable: experiencia en cooperación internacional y en el relacionamiento con financiadores o sistemas de reporte.

9. Plazo, lugar y modalidad

Contrato laboral a término definido por doce (12) meses, prorrogable según desempeño, con período de prueba conforme a la normativa laboral. **La persona residirá en un municipio de la subregión de Montes de María**, con desplazamientos dentro de la subregión, a las capitales departamentales y a Bogotá para relacionamiento y coordinación.

10. Supervisión del cargo, confidencialidad y conflicto de interés

La supervisión de este contrato será ejercida por la Coordinación del Proyecto «De Raíces a Mareas. Aplican las cláusulas estándar de confidencialidad, conflicto de interés (numeral 1.4.2 del Manual de Adquisiciones y Contratos de Patrimonio Natural) y los requerimientos previos a la firma, conforme al formato institucional.